MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

GS-2026- 065412 **- ARLOF – GRUCO – 11.6**

Villavicencio, 01 JUN 2026

Señores (as)

Patrullera DANA VANESSA MENESES CASTRO
Funcionaria RASES No 7

CPS -04. GIOVANI MOSQUERA CALDERON
Jurídico RASES No 7

Intendente Jefe. . GUILLERMO CASTAÑEDA MARTINEZ
Funcionario RASES No 7

CPS -04. FREDY ALEXANDER CASIANO FUENTES
Optómetra de la Unidad Prestadora De Salud Meta

Asunto: Notificación comité evaluador proceso **PN RASES No 7 MIC 056 2026**

En cumplimiento a la Resolución No. 025 del 27 de febrero de 2026, de manera atenta me permito designar como comité evaluador el personal que más adelante se relaciona, de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **PN RASES No 7 MIC 056 2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7**, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CRITERIOS
PT. DANA VANESSA MENESES CASTRO	EVALUADOR ECONÓMICO
CPS -04. GIOVANI MOSQUERA CALDERON	EVALUADOR JURÍDICO
IJ GUILLERMO CASTAÑEDA MARTINEZ	EVALUADOR TECNICO
Optómetra FREDY ALEXANDER CASIANO FUENTES	APOYO EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

El plazo de entrega del informe de evaluación es para la fecha 09/06/2026 a las 14:00 horas.

FUNCIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Los funcionarios enunciados deben cumplir con lo dispuesto en el estatuto de contratación estatal, y sus modificaciones, decretos reglamentarios y en concordancia con lo estipulado en el numeral 2.1.3.2 de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 el cual señala las funciones de los Comités donde les corresponde realizar:

a) El estudio integral de la invitación y sus respectivas adendas, respuestas a las mismas por parte de la entidad, la verificación del cronograma previsto para el desarrollo del proceso y en particular,
b) El estudio detallado en todos los aspectos, de todas las ofertas presentadas con el fin de verificar el cumplimento de los requisitos.
c) El ejercicio de la labor de evaluación se hará de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a los requisitos establecidos en la invitación.

d) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación, para lo cual se deberán estudiar y analizar los documentos aportados por el oferente, con el fin de establecer su allanamiento a las reglas prevista.
e) Elaborar y presentar al comité de Adquisiciones previo a su publicación, el informe de evaluación de las ofertas, dentro de los plazos indicados en el cronograma del proceso.
f) Analizar y responder las observaciones que los proponentes formulen al informe de evaluación.
g) Recomendar al delegatario de contratación el sentido de la decisión a adoptar para la definición del proceso, para lo cual, presentará la respectiva sustentación ante el Comité de Adquisiciones.
h) Mantener informado al Gerente de Proyecto, cuando este haya sido designado o, al Grupo de contratos o la dependencia encargada de la actividad precontractual según corresponda en cada unidad, sobre cualquier novedad que se presente con relación al proceso y a la función que cumplen.

PARÁGRAFO PRIMERO: La función evaluadora se cumplirá con plena autonomía por cada uno de sus miembros y de conformidad con la formación profesional o técnica que acrediten.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

De carácter Jurídico:

Verificar el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico en especial en lo que se refiere a la capacidad y calidad del oferente y los requisitos habilitantes, al igual que establecer la ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre las condiciones del proponente, que no constituyan los factores de escogencia establecidos la invitación y que, por tanto, sean susceptibles de subsanar dentro del plazo establecido.

Estudiar y analizar la totalidad de la documentación de orden jurídico aportado por el oferente, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en cada caso.

Rendir dentro de los términos establecidos en el respectivo, el informe de evaluación, al Gerente del Proyecto y/o Grupo de contratos o la dependencia encargada de la actividad precontractual en la respectiva unidad, según corresponda, y al Comité de Adquisiciones.

Las demás inherentes a la naturaleza de la función.

De carácter Técnico:

Verificar, analizar y evaluar las ofertas desde el punto de vista de descripción y especificaciones particulares de los bienes y servicios ofrecidos, con el fin de constar que correspondan a las solicitadas por la entidad de acuerdo con los criterios establecidos en la invitación, si es del caso con las normas técnicas colombianas oficiales obligatorias, normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional, especificaciones técnicas Policiales y demás disposiciones vigentes expedidas por los organismos de normalización.

En el evento en que se requiera análisis especializado sobre los bienes a adquirir, los conceptos del comité deberán versar sobre las pruebas y resultados obtenidos por los laboratorios oficiales o particulares homologados por la Superintendencia de Industria y Comercio, presentados y sustentados ante el Comité de Adquisiciones.

Estudiar y analizar la totalidad de la documentación de orden técnico aportado por los proponentes, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en cada caso.

Rendir dentro de los términos establecidos en la invitación, el informe de evaluación, al Gerente del Proyecto y/o Grupo de contratos o la dependencia encargada de la actividad precontractual en la respectiva unidad, según corresponda, y al Comité de Adquisiciones.

Las demás inherentes a la naturaleza de la función.

De carácter Económico y Financiero

Verificar que las ofertas que se presenten cumplan con los requisitos de carácter económico establecidos en la invitación.

Estudiar y analizar la totalidad de la documentación de orden económico aportado por el oferente, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en cada caso.

Verificar que el valor de los bines o servicios ofrecidos, esté acorde con los precios del mercado y constatar que los mismos incluyan los impuestos a que haya lugar.

Rendir dentro de los términos establecidos en el respectivo pliego de condiciones, el informe de evaluación, al Gerente del Proyecto y/o Grupo de contratos o la dependencia encargada de la actividad precontractual en la respectiva unidad, según corresponda, y al Comité de Adquisiciones.

Las demás inherentes a la naturaleza de la función a realizar.

Atentamente,

Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7

Elaboró: SI. DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS
ARLOF GRUCO

Revisó: CT SERGIO ANDRÉS RUIZ HIDALGO
ARLOF GRUCO

Fecha de Elaboración: 25/05/2026

Ubicación: \\dsclipi-contra7\COMPARTIDARASES7\5. CARPETA 2026\1. PROCESOS RASES N 7\MINIMA CUANTIA

Calle 15 15ª - 33 Barrio Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA